



se sirva de notarle dho cambio y pormeta de un  
 en que estare conforme con el Gallardo teniente  
 el brevedad el que agual deja y para lo que  
 ha prestado el consentimiento su madre brevedad  
 segun el documento que acompaña. Lo entendido  
 por este Ayuntamiento. Acuerdo: Despues al cambio  
 de unnesso q se solicita, entregandose este documen  
 to a los señores para lo q se le piden  
 se entendiere

Damos Vnos. una Certificacion de Juan Garcia Muro,  
 Niño qd. Jui Antonio Garcia Garcia y dho Victoria  
 sus esposos labradores con morada en el barrio extramuro q  
 de d. dho. Muro por si y en nombre de los demas  
 de su clase y vecindades del mismo exponen q  
 en el año de sus observaciones presentadas y satis  
 facieron respectivamente los diezmos de todas cla  
 ses que les correspondieron con sujecion a los ordenes  
 que entonces regian, no habiendosele entregado los  
 recibos de dho pago; y como quiza que estos  
 documentos son admitibles en pago de la con  
 tribucion extraordinaria de guerra, suplican  
 que el recordador de otros diezmos d. Juan Mo  
 ra se le libere a cada uno su valor del est.  
 de fangado pues este se usoga a entregarlos  
 con la demora q se piden. Lo entendido por  
 este Ayuntamiento. Acuerdo: Fue con vijencia de la  
 Comision de Contribuciones para que  
 responga lo que se le ofrezca

